



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 28 de julio de 2026.

VISTO:

El EXPE 9763/2026, en el cual obran las actuaciones vinculadas con la realización de una Pasantía en Investigación por parte de la Licenciada Gisella SASSIA; y

CONSIDERANDO:

Que la Pasantía en Investigación se rige por las normas estipuladas en la Ordenanza N° 005/13-Consejo Directivo (Anexo II) y su modificatoria.

Que el Magister Gabriel Andrés Vélez eleva la solicitud de pasantía de la Licenciada Gisella SASSIA a realizarse en el Proyecto de Investigación PI UNSL 15-1226: Políticas de Desarrollo socioeconómico en la provincia de San Luis. El discurso de la época y su incidencia en la subjetividad y el lazo social.

Que el plan de trabajo corre agregado en el expediente de referencia.

Que es objetivo de esta pasantía desarrollar un espacio de formación teórica - metodológica que le permita a la pasante iniciarse en la investigación de créditos personales y su impacto en los procesos de desarrollo socioeconómico de la provincia.

Que la Comisión Asesora de Investigación, en su reunión del día 01 de julio de 2026, luego de analizar el expediente de referencia aconseja aprobar la solicitud de pasantía por el término de un año.

Que la Secretaria de Investigación y Posgrado tomo la intervención que le compete y elaboro el correspondiente proyecto de Resolución.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Licenciada Gisella SASSIA (DU N° 37716516) a realizar una Pasantía en Investigación en el Proyecto de Investigación Proyecto de Investigación PI UNSL 15-1226: Políticas de Desarrollo socioeconómico en la provincia de San Luis. El discurso de la época y su incidencia en la subjetividad y el lazo social, bajo la dirección del Magister Gabriel Andrés VELEZ (DU N° 33964781) desde el 01 de julio de 2026 por el término de un (1) año, con una dedicación de CINCO (5) horas semanales.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

YJG

NJBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por:
Héctor Daniel FLORES -Decano y Mariel Ayelén NEME – Secretaria de Investigación y Posgrado.

Hoja de firmas